

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-BCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO (ZONA RURAL BAJA) DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI 2570044

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:31:25

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección que incorporen, en las bases integradas, el desagregado del presupuesto de supervisión de obra, con el fin de que, al presentar los postores, las propuestas económicas, no existan discrepancia de forma.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL POSTOR QUE LA INFORMACION DEL DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO DE SUPERVISION DE OBRA, SE ENCUENTRA EN LAS PAGINAS 40-41 Y 42 DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-BCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO (ZONA RURAL BAJA) DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI 2570044

Ruc/código : 20555976268

Fecha de envío : 04/03/2025

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Hora de envío : 16:31:25

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Como parte de la metodología propuesta se solicita desarrollar Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra: Anexo N° 04: Panel fotográfico. Este requerimiento vulnera el artículo 51.4 del RLCE, tomando en consideración que mediante decreto supremo N°162- 2021-EF, en el artículo 51.4 del RLCE, se eliminó lo referente a conocimiento del proyecto, entonces, no puede solicitarse: Anexo N° 04: Panel fotográfico. Por lo tanto, se solicita retirar este requerimiento como parte de la Metodología Propuesta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre el desarrollo como parte de la metodología se solicita que el postor conozca la zona del proyecto y debe acreditar con fotos el estado situacional de los lugares donde se van a construir las estructuras más importantes del proyecto que identifican las dificultades y propuestas de solución, estando orientadas a conocer las acciones que adoptará el supervisor frente a una dificultad y las medidas para superarlas durante la supervisión en los temas mencionados, dado que estos se presentan en toda ejecución, mucho más cuando la ejecución objeto de control es de gran magnitud y envergadura. Se precisa que este no es un requisito de cumplimiento obligatorio, dado que la metodología es un factor de evaluación, y la finalidad de los factores de evaluación es discriminar ofertas, premiando con puntaje a aquella que brinde un plus adicional, hasta seleccionar aquella que represente una mejor ventaja para la Entidad.

En ese sentido el PRONUNCIAMIENTO N° 003-2023/OSCE-DGR, precisa que no se puede requerir ¿visitas a la obra de forma obligatoria¿, y que estas deberían ser opcionales; es decir, las visitas a la obra no pueden formar parte del requerimiento; sin embargo, la metodología propuesta constituye un factor de evaluación, por lo cual, la acreditación de este resulta facultativa a los postores, dado que, el impacto de ello es permitir comparar y discriminar a las ofertas mediante el otorgamiento de puntaje. En otras palabras, es posible obtener la admisión de una oferta que cumpla todo lo consignado en el requerimiento, pero en la etapa de factores de evaluación las ofertas que cumplan el plus determinado como factores -facultativos- mediante el puntaje tendrá una posibilidad de escalar para obtener la Buena Pro. por lo que no se acoge dicha observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-BCA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO (ZONA RURAL BAJA) DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI 2570044

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:31:25

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección aclarar que el objeto de la convocatoria a consignar el ANEXO N°3 es: SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO (ZONA RURAL BAJA) DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA-PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2570044.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL POSTOR QUE EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA EN EL ITEM 1.2 DE LA SECCION ESPECIFICAS DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-BCA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO (ZONA RURAL BAJA) DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI 2570044

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	04/03/2025
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	16:31:25

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección colocar el plazo a consignar en el Anexo N° 4.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA AL PPOSTOR QUE LA INFORMACION SE ENCUENTRA CONSIGNADA EN EL ITEM 1.8 DE LA SECCION ESPECIFICA DE LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-BCA/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO (ZONA RURAL BAJA) DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI 2570044

Ruc/código :	20600239946	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCION & SISTEMAS GUEBAUT S.R.L.	Hora de envío :	18:22:42

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Estimados miembros del comité de selección, con el fin de fomentar la participación de postores, se solicita ampliar definición de obras similares para la experiencia del postor en la especialidad, agregando el termino: CREACIÓN.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara al postor que para el presente procedimiento de selección se encuentra adecuado a la RM 249-2020-VIVIENDA, ficha de homologación para personal clave para la supervisión de la ejecución de obra de saneamiento en el ámbito rural por gravedad o pluvial para el procedimiento de selección por adjudicación simplificada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-BCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO (ZONA RURAL BAJA) DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI 2570044

Ruc/código : 20600239946

Fecha de envío : 05/03/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION & SISTEMAS GUEBAUT S.R.L.

Hora de envío : 18:22:42

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar, en que periodo se debe realizar la oferta económica, considerando que en la pag. 14 indica en DIAS y en la pag. 42 indica en MESES

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1.3

Literal: -

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara al postor que el calculo de la tarifa unitaria para la supervisión de obra es por tarifa diaria y para la forma de pago de la supervisión se considera en valorizaciones mensuales que son multiplicados por los dias de cada mes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-3-2025-MPH-BCA/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL CENTRO POBLADO EL ROMERO (ZONA RURAL BAJA) DEL DISTRITO DE BAMBAMARCA - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA CON CUI 2570044

Ruc/código : 20600239946

Fecha de envío : 05/03/2025

Nombre o Razón social : CONSTRUCCION & SISTEMAS GUEBAUT S.R.L.

Hora de envío : 18:22:42

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita aclarar, cual de las indicaciones se debe tomar en cuenta al momento de ofertar el monto económico de la supervisión, si se tiene que realizar según la pag. 14 o pag. 42.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1.3

Literal: -

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DEL VALOR REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO

La retribución por la participación del supervisor en la Liquidación del Contrato de Obra (Monto 2), deberá ser el 10% del monto 1, la propuesta económica deberá ser elaborada de acuerdo a la estructura de gastos de Supervisión establecido en el Expediente Técnico de Obra, bajo el sistema de contratación a SUMA ALZADA, redondeada a dos (02) decimales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null